



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

VII



TORREÓN gente trabajando

Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de Julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Jose Elías Ganen Guerrero, Presidente; Lic., María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por LCQ Y MAE Ángel Fidel Morales Morales, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C. y dentro del Octavo punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por LCQ Y MAE Ángel Fidel Morales Morales, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201207304800289 y Clave Catastral 037-037-001-000 a nombre de Rotarios de Torreón A.C. por la cantidad de \$389,126.86 (son: Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Veintiséis pesos 86/100 M.N),

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por LCQ Y MAE Ángel Fidel Morales Morales, Presidente del Comité Organizador de la Feria del Algodón, Industrial y de la Uva de Torreón, A.C; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201207304800289 y Clave Catastral 037-037-001-000 a nombre de Rotarios de Torreón A.C. por la cantidad de \$389,126.86 (son: Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Veintiséis pesos 86/100 M.N). la cantidad de la exención comprende del Primero al sexto bimestre del 2011. dicha Asociación, es una Institución -----

Secretaría de Ayto





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013

humanitarios de asistencia y beneficio social sin propósito de lucro, auspiciadas por el Club Rotario de Torreón A.C. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. Jose Elías Ganen Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y autoriza la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201207304800289 y Clave Catastral 037-037-001-000 a nombre de Rotarios de Torreón A.C. por la cantidad de \$389,126.86 (son: Trescientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Veintiséis pesos 86/100 M.N). la cantidad de la exención comprende del Primero al sexto bimestre del 2011. dicha Asociación, es una Institución con fines humanitarios de asistencia y beneficio social sin propósito de lucro, auspiciadas por el Club Rotario de Torreón A.C. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 30 DE JULIO DEL 2012.
-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEN GUERRERO
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE
VOCAL.

